

**Santa Fe, 14 de junio de 2018**

**VISTO** que el día 15 de Junio del presente año se conmemoran los **100 años de la Reforma Universitaria de 1918**, y

**CONSIDERANDO:**

Que tenemos la responsabilidad indelegable de actualizar la Reforma Universitaria del '18, "porque los dolores que quedan son las libertades que faltan".

Que entendemos este proceso de política educativa, como el conjunto de principios y acciones que tuvieron como objetivo la construcción de una sociedad justa.

Que consideramos pertinente preguntarnos hoy por los conceptos fundamentales que introdujo la Reforma Universitaria del '18, en Argentina y todo el continente Latinoamericano.

Que en este sentido, creemos relevante repensar los significados fundamentales del Manifiesto Liminar, y preguntarnos después de 100 años de historia, qué significan hoy, la autonomía, cogobierno, revolución, demos universitario, democracia, soberanía, autoridad, Libertad, Igualdad.

Que pasaron 122 años entre la educación primaria obligatoria, Ley 1420 de 1884 a la Ley de Educación Nacional 26206/2006 que estableció la obligatoriedad del nivel secundario.

Que la desigualdad que nos duele y atraviesa nuestro continente, en el marco de la profanación educativa de la reforma, nos invita, a preguntarnos y responder juntos, qué hacemos con lo público que les pertenece a todos.

Qué necesitamos creatividad colectiva para que esa autonomía ejercida hoy, nos permita afirmar nuestro compromiso con la sociedad para que el conocimiento y la educación, no sean una mercancía, ni un privilegio, sino que como lo establece la Ley Nacional de Educación, sea un derecho personal y social, garantizado por el Estado, del que gocemos todos.

Que por nuestra misión nos comprometemos a hacernos cargo de una de las declaraciones del texto que dice: "*La autoridad, en un hogar de estudiante, no se ejercita mandando sino sugiriendo y amando: enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una obra de amor a los que aprenden*"

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
COMUNICA:**

Que evocamos de modo activo y comprometido, los 100 años de la Reforma Universitaria. Y Como comunidad Universitaria ratificamos desde los cuatro claustros nuestra vocación



de servicio para profundizar el cogobierno, la democratización del conocimiento, la construcción de la sociedad del aprendizaje con todos y para todos.

Que este legado reformista, se vea claramente reflejado en procesos soberanos y emancipatorios para la construcción de una sociedad justa que nos incluya a todos.

Que nos comprometemos para que el conocimiento y la Educación Universitaria, como parte del sistema educativo, sean vividos como un derecho público y un derecho humano personal y social.

Que ratificamos nuestra política educativa institucional y por esta razón nos convocamos para, desde el Ingreso, la permanencia y la graduación de nuestros estudiantes, seguir construyendo un sistema educativo que profundiza el compromiso con lo público, porque amplia y reconoce derechos, y se opone a cualquier forma de privatización y mercantilización del sistema educativo.

## COMUNICADO N° 002

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria

